INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	27/03/2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-4466
Nombres y apellidos del contratista:	REGINALDO ALBERTO ORZOCO BALLESTAS		
Fecha de inicio contrato:	27-01-2026	Fecha de finalización contrato:	26-07-2026
Valor total del contrato	$48.0000.000	Valor a cobrar en este mes	$7.000.000
Periodo del informe:	INFORME DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2026	Informe número:	02
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda.	1. Atendí oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el equipo de Secretaría Jurídica. 2. Recibí los documentos requeridos para el posterior desarrollo de su gestión. 3. Acompañé la elaboración de poderes y el registro en la base de datos de las acciones constitucionales de tutelas tramitadas en la Secretaría Jurídica, entre otras de las siguientes radicados • 2026-00176 • 2026-00279 • 2026-00173 • 2026-00283 • 2026-00181 • 2026-00339 • 2026-00174 • 2026-00238

. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el	• 2026-00173 • 2026-00056 • 2026-00168 • 2026-00054 4. Acompañé la elaboración de poderes y el registro en la base de datos de las acciones constitucionales de tutelas tramitadas en la Secretaría Jurídica, entre otras de las siguientes: • 2026-00104 • 2026-00102 • 2026-00175 • 2026-00053 • 2026-00052 • 2026-00281 • 2026-00281 • 2026-00133 • 2026-00177 • 2026-00050 • 2026-00161 • 2026-00052 • 2026-00177 • 2026-00059 • 2026-00152 • 2026-00152 • 2026-00050 5. Se emitieron consultas verbales y socializados en debida forma a la coordinadora de tutelas, Dra. Nelsy Mosquera, sobre casos de tutelas tramitadas en Secretaría Jurídica así: • Radicado 2026-00281 • Radicado 2026-00133 • Radicado 2026-00177

	establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes: ccastro@barranquilla.gov.co y tpolo@barranquilla.gov.co

Cordialmente,



REGINALDO ALBERTO ORZOCO BALLESTAS
C.C. 8.731.835 DE BARRANQUILLA

ANEXOS

No.	FECHA DE RECIBO	DESPACHO JUDICIAL	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	SECRETARIA TUTELADA
1	marzo de 2026	**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00176	YECID SAID GOMEZ PEREZ	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
2	marzo de 2026	**JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA**	2026-00279	ARGELINO RODRIGUEZ ACOSTA	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
3	marzo de 2026	**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**	2026-00173	JOSÉ RICARDO MERINO RESTREPO	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
4	marzo de 2026	**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA**	2026-00283	CARLOS MARIO LORA JARAMILLO	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
5	marzo de 2026	**JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00181	MICHAEL NAY SANMARTIN CARABALLO	MUTUAL SER EPS*** VINCULADO: SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SALUD
6	marzo de 2026	**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA**	2026-00339	HECTOR ENRIQUE MARTELO OLIVEROS	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
7	marzo de 2026	**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA**	2026-00174	ADRIANO MANUEL ANGUILA DE LA HOZ	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
8	marzo de 2026	**JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS CIVILES Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE SANTA MARTA**	2026-00238	OSMER DAVID PINEDO POLO	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO

9	marzo de 2026	**JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00173,	OMAR ANTONIO OROZCO JIMENEZ en representación de LUCÍA FERNANDA FONTALVO PELAEZ	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA	GESTION HUMANA
10	marzo de 2026	**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUIL**	2026-00056	Jorge Balaguera	SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SALUD
11	marzo de 2026	**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA**	2026-00168	JONAHATAN GONZÁLEZ WARNER	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
12	marzo de 2026	**JUZGADO DIECINUEVE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**	2026-00054	EDWIN ENRIQUE ORTEGA PEREZ	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
13	marzo de 2026	**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**	2026-00104	EDITH MERCEDES RODRÍGUEZ DE PACHECO	FIDUPREVISORA S.A. ** VINCULADO: ALCALDÍA DISTRITAL BARRANQUILLA	PARTICIPACION CIUDADANA
14	marzo de 2026	**Juzgado Catorce (14) Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Barranquila**	2026-00102	MIGUEL EDUARDO GARCÍA PRADA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	GESTION HUMANA
15	marzo de 2026	**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**	2026-00175	EDINSON PACHECO ESCRIVA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS	GESTION INGRESOS
16	marzo de 2026	**Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Neiva**	2026-00053	ROBINZON PERDOMO TRILLEROS	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
17	marzo de 2026	**JUZGADO DÉCIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**	2026-00052	CRISTIAN ANDRÉS FONSECA POLO	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO

18	marzo de 2026	**JUZGADO CUARTO (04°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA**	2026-00281	DALIO ANTONIO GARCIA VERGARA	FUNDACIÓN PRODESARROLLO ***VINCULADO: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE GESTÍON SOCIAL.	GESTIÓN SOCIAL
19	marzo de 2026	**JUZGADO CUARTO (04°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA**	2026-00281	DALIO ANTONIO GARCIA VERGARA	FUNDACIÓN PRODESARROLLO ***VINCULADO: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE GESTÍON SOCIAL.	GENERAL
20	marzo de 2026	**JUZGADO VEINTIUNO (21) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00133	ANGIE PAOLA TEJEDOR quien actúa en calidad de agente oficioso de NIAH OBI ROBINSON TEJEDOR	SALUD TOTAL EPS *** VINCULADO: SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SALUD
21	marzo de 2026	**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA**	2026-00177	LILIA ROSA FUENTES CALERO en Representación ANDRHY JESÚS GÓMEZ FUENTES	SECRETARÍA DISTRITAL SALUD DE SALUD	SALUD
22	marzo de 2026	**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BARRANQUILLA**	2026-00050	WILSON DE LA HOZ HERNANDEZ	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
23	marzo de 2026	**Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla- Transitorio**	2026-00161	ÁLVARO JOSÉ MUÑOZ	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
24	marzo de 2026	**JUZGADO 21º PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.**	2026-00052	SEBASTIAN FLOREZ PEREZ	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
25	marzo de 2026	**JUZGADO CATORCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00177	LORAINE ESTHER BARRANCO BARRIOS en calidad de agente oficiosa del menor Y.A.J.B.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EVELYN ABUCHAIBE DE DAES *** SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA	EDUCACION

26	marzo de 2026	**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA**	2026-00059	AYARI COROMOTO CAMPERO COLINA en representación del menor L.D.J.C.M.	NUEVA EPS S.A. *** VINCULADO: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL	SALUD
27	marzo de 2026	**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SOLEDAD-ATLANTICO**	2026-00152	MIRIAM CAMACHO EPIAYUrepresentante legal de su hijo menor MAIKOL YOSID AGUIRRE CAMACHO	EPS SURA *** VINCULADO: SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SALUD
28	marzo de 2026	**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SOLEDAD-ATLANTICO**	2026-00152	MIRIAM CAMACHO EPIAYU REPRESENTA LEGAL DE MAIKOL YOSID AGUIRRE CAMACHO	EPS SURA **+ VINCULADO: SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SALUD
29	marzo de 2026	**JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**	2026-00050	NATALI MERCEDES GAVIRIA VILLALBA en calidad de agente oficiosa de JOSE LUIS GAVIRIA MERLANO	MUTUAL SER EPS ***VINCULADO: SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SALUD